

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2008/MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero, 2008, febrero 13

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de febrero del 2008, el punto de agenda sobre Exoneración de pagos de Licencia de Obra por Traslado de Postes de Telefonía, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Informe N° 706-2007-SGOPYP de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos hace conocer que se está ejecutando al Obra "Mejoramiento de la Pasaje Mariategui y Rivagüero" y solicitan se realice el trámite para la reubicación de dos (2) postes de telefónica, que se encuentran ubicados en dicho pasaje y están obstruyendo el desarrollo de la obra.

Que, asimismo solicita se disponga la exoneración de los pagos de licencia de obra de traslado de postes de telefonía, en las obras que la Municipalidad ejecute bajo la Modalidad de Administración Directa.

Que, según en el Informe Legal N° 031-2008-GAL, indica que la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos es el ente executor de la obra y por lo tanto solicita la exoneración del pago de licencia, por lo que opina que se puede disponer que dicha exoneración de pago de licencias de Obras sea mediante Acuerdo de Concejo para todas las Obras públicas que la Municipalidad ejecute por Administración Directa.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por unanimidad de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la exoneración de pago de Licencia de Obra de traslado de postes de telefonía para todas la Obras Públicas que la Municipalidad ejecute por Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Secretaria General el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo dar cuenta de las acciones realizadas a la Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZ/SG/P/kyj
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal
G. Administración
G. Promoción Social y D.M.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
21 FEB 2008
Folio: Hora: 13:24
Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
ALCALDIA
21 FEB 2008
Firma: *[Signature]* 13:47

SUB-GERENCIA DE OBRAS
PUBLICAS RECTOR
RECIBIDO
Fecha: 27/02/08
Hora: 11:58
Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD J.L.B. Y R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
21 FEB 2008
Nº: Hora: 1:42
Firma: *[Signature]*

RECIBIDO
Gerencia de Promoción Social
y Desarrollo Humano
25 FEB 2008
Firma: *[Signature]* 9-03

GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
22 FEB 2008
Folio: Hora: 9:10
Firma: *[Signature]*

Municipalidad Distrital J.L.B y R.
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
RECIBIDO
27 FEB 2008
Folio: Hora: 11:40
Firma: *[Signature]*